

**ACTA DE REVISION PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES Y
DE EVALUACION DE ANTECEDENTES CURRICULARES**

Concurso de antecedentes para la contratación de un profesional Médico Veterinario o un Técnico de Nivel superior del área para la ejecución del Programa PRODESAL

Con fecha 28 de febrero de 2022, los más abajo firmantes, todos integrantes de la comisión de evaluación del concurso para la contratación de un profesional Médico Veterinario o técnico de nivel superior del área para desempeñarse en el programa PRODESAL, se reúnen para evaluar simultáneamente, la admisibilidad de los postulantes y para evaluar además, los antecedentes curriculares de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases regulatorias.

Dentro del plazo de postulaciones, se presentaron las siguientes personas (3).

| NOMBRE COMPLETO | Profesión |
|--|--|
| Patricio Nicolás Barrientos Barrientos | Técnico Nivel superior Agrícola y Ganadero |
| Javiera Ignacia Sotomayor Haase | Médico Veterinario |
| Cecilia Inés Calderón Villarroel | Médico Veterinario |

Luego de la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes según requerimientos establecidos en las bases, los postulantes que han resultado inadmisibles, son:

INADMISIBLES:

| NOMBRE COMPLETO | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|---|
| Cecilia Inés Calderón Villarroel | No presenta declaración jurada simple que acredite no contar con evaluaciones de desempeño negativas en otras unidades operativas PRODESAL- PDTI, además de presentar de forma incompleta declaración jurada sobre inhabilidades (No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de medida disciplinaria y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito), conforme a los requerimientos de las bases regulatorias. |

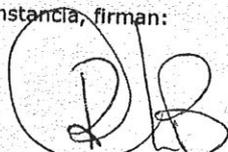
EVALUACION CURRICULAR:

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en la etapa de admisibilidad, los postulantes evaluados curricularmente conforme a los parámetros establecidos en bases, son los que a continuación se señalan:

| Nombre Completo | Título | Experiencia Laboral con productores agrícolas | Experiencia en rubros principales de Unidad Operativa | Cursos de Capacitación atinentes a especialización | Conocimiento Computacional | Trabajos anteriores con INDAP (Evaluaciones de desempeño negativas) | TOTAL |
|---------------------------------|--------|---|---|--|----------------------------|---|-------|
| Patricio Nicolás Barrientos | 10 | 15 | 25 | 15 | 15 | 0 | 80 |
| Javiera Ignacia Sotomayor Haase | 25 | 15 | 20 | 15 | 15 | 0 | 90 |

Finalizada la evaluación curricular, se deja establecido que ambos postulantes alcanzaron el puntaje mínimo establecido en el literal c) del numeral 6 de las bases regulatorias (60 puntos o más) por lo que ambos deberán presentarse a la etapa de entrevistas fijada para el día miércoles 02 de marzo de 2022, a las 08:30 horas.

Para constancia, firman:



RAFAEL CERDA BARRIA
Ejecutivo Integral INDAP Ancud



LEONOR HERRERA FUENTES
Directora Turismo y Fomento Productivo



ADRIANA YAÑEZ OYARZUN
Jefa Departamento Gestión de Personas

ACTA DE ENTREVISTAS Y FINAL

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA LA PROVISION DE UN CARGO A HONORARIOS PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO O TECNICO DE NIVEL SUPERIOR DEL AREA

Con fechas 02 de marzo de 2022, se reunió la comisión de evaluación del concurso convocado por el decreto N° 155 del 17 de febrero de 2022, para la contratación de un profesional Médico Veterinario o Técnico de Nivel Superior del Área, para desempeñarse en el programa PRODESAL, con la finalidad de iniciar y desarrollar la etapa de entrevistas fijada para esta fecha, culminando con ello el proceso concursal, previa determinación de los puntajes en orden decreciente, en ausencia de conformación de terna, atendida la cantidad de postulantes admisibles.

El resultado del proceso de entrevistas realizado es el siguiente:

| Nombre Completo | Evaluación entrevista |
|--|-----------------------|
| PATRICIO NICOLAS BARRIENTOS BARRIENTOS | 89 |
| JAVIERA IGNACIA SOTOMAYOR HAASE | 72 |

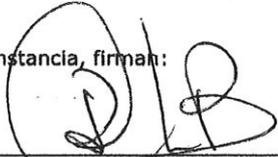
Conforme a lo establecido en las bases regulatorias, la ponderación de los factores de evaluación es: **Curricular 50% y Entrevistas 50%** y el resultado final es el que se presenta a continuación:

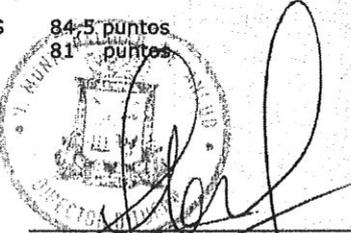
| Nombre Completo | Puntaje Obtenido Evaluación Antecedentes | Evaluación Antecedentes Ponderado | Puntaje Obtenido Evaluación Entrevistas | Evaluación entrevistas ponderado | Puntaje Total Ponderado |
|--------------------------------|--|-----------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------|
| Patricio Barrientos Barrientos | 80 | 40 | 89 | 44,5 | 84,5 |
| Javiera Sotomayor Haase | 90 | 45 | 72 | 36 | 81 |

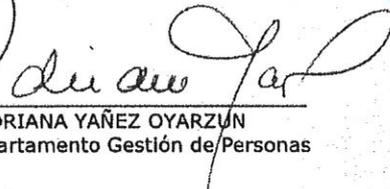
En virtud de lo anterior y considerando que por la cantidad de postulantes admisibles no se pudo conformar una terna, la comisión de evaluación informa al Alcalde de la Comuna de Ancud para su resolución respecto de la selección del postulante que ocupará el cargo, los puntajes obtenidos por aquellos, en orden decreciente:

- PATRICIO BARRIENTOS BARRIENTOS 84,5 puntos
- JAVIERA SOTOMAYOR HAASE 81 puntos

Para constancia, firman:


 RAFAEL CERDA BARRIA
 Ejecutivo Integral INDAP Ancud


 LEONOR HERRERA FUENTES
 Directora Turismo y Fomento Productivo


 ADRIANA YAÑEZ OYARZUN
 Jefa Departamento Gestión de Personas